



Auditoría y Consultoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de ASOCIACIÓN PROYDE por encargo de la Junta Directiva:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN PROYDE (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en el Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 4.10 de la memoria abreviada adjunta, las subvenciones no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos. En el ejercicio 2024 la entidad recibió dos subvenciones por un importe total de 205.874,49 euros para ejecutar en 2025. En 2024 la entidad ha adelantado 203.874,49 euros a sus socios locales, para la ejecución del proyecto durante 2025 y reconoció este importe como gasto por ayudas monetarias y como ingreso del ejercicio 2024, por lo que tanto los ingresos como los gastos del ejercicio 2024 estarían sobrevalorados en 203.874,49 euros, e infravalorados en dicho importe en el ejercicio 2025, no afectando a los resultados de la entidad. Como consecuencia de esto, el activo corriente y el patrimonio neto de la entidad del ejercicio 2024 están infravalorados en 203.874,49 euros por el anticipo realizado y por la subvención pendiente de ejecutar, respectivamente.

A la fecha de este informe de auditoría no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y otra información adicional realizada a BBVA con el que opera la Entidad. Si bien hemos podido satisfacernos mediante procedimientos alternativos de la razonabilidad de los saldos de tesorería que la entidad mantenía registrados a 31 de diciembre de 2025, no hemos podido concluir sobre la posible existencia de otros activos, pasivos o compromisos que pudiera tener la Entidad con las entidades financieras y, en su caso, de su registro y/o revelación adecuada en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.



Auditoría y Consultoría

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Memoria de Actividades.

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resultad de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio



Auditoría y Consultoría

contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Auditoría y Consultoría

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
Nº R.O.A.C. S2468

Ana M^a de la Cruz Sánchez
Nº R.O.A.C. 24.418
Madrid, 15 de junio de 2026



S41 AUDITORIA
Y CONSULTORIA, S.L.

2026 Núm. 01/26/20749

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ASOCIACIÓN PROYDE

Cuentas anuales abreviadas ESFL

EJERCICIO 2025



BALANCE ABREVIADO ESFL 2025

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
		31/12/2025	31/12/2024
A-ACTIVO NO CORRIENTE		1.369,44 €	2.479,97 €
III. Inmovilizado material	5	1.369,44 €	2.479,97 €
B- ACTIVO CORRIENTE		1.031.860,79 €	1.289.190,06 €
II. Existencias	6	18.484,19 €	28.865,76 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	198.587,45 €	401.808,95 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 12	329.665,48 €	525.072,02 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	485.123,67 €	333.443,33 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.033.230,23 €	1.291.670,03 €

PATRIMONIO NETRO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
		31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		449.705,93 €	610.552,73 €
A-1) Fondos propios.		449.705,93 €	98.274,26 €
I. Dotación Fundacional / Fondo social		74.612,47 €	74.612,47 €
I. Dotación Fundacional / Fondo social	11	74.612,47 €	74.612,47 €
III. Existencias de ejercicios anteriores.	11	23.661,79 €	23.658,71 €
IV. Excedente del ejercicio.	3	140,70 €	3,08 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	351.290,97 €	512.278,47 €
C) PASIVO CORRIENTE		583.524,30 €	681.117,30 €
V. Beneficiarios-Acreedores	8	554.175,08 €	622.308,75 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10 y 12	29.349,22 €	58.808,55 €
1. Proveedores		1.408,16 €	23.680,81 €
2. Otros acreedores		27.941,06 €	35.127,74 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.033.230,23 €	1.291.670,03 €

S. Ibarra del Valle

S. Ibarra del Valle



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		NOTAS MEMORIA	2025	2024
			31/12/2025	31/12/2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Ingresos de la actividad propia	13		2.110.130,85 €	2.173.384,55 €
a) Cuotas de Asociados y afiliados			186.070,06 €	177.599,42 €
c) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboradores			169.952,87 €	249.061,58 €
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio			1.754.107,92 €	1.746.723,55 €
3. Ayudas monetarias y otros	13		-1.669.740,74 €	-1.751.941,86 €
a) Ayudas monetarias			-1.667.868,53 €	-1.747.699,80 €
c) Gastos por colaboradores y del órgano de gobierno			-1.872,21 €	-4.242,06 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	13		19.086,91 €	4.776,73 €
6. Aprovisionamientos	13		-55.018,21 €	-68.242,65 €
7. Otros ingresos de la actividad	13		43.051,92 €	79.904,77 €
8. Gastos del personal	13		-387.393,97 €	-377.927,96 €
a) Sueldos, salarios y asimilados			-295.804,38 €	-285.571,22 €
b) Cargas sociales			-91.589,59 €	-92.356,74 €
9. Otros gastos de la actividad	13		-58.865,53 €	-58.406,02 €
10. Amortización del inmovilizado	5		-1.110,53 €	-1.544,48 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)			140,70 €	3,08 €
14. Ingresos financieros			0,00 €	0,00 €
15. Gastos financieros			0,00 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE FINANCIERO (13+14+15+16+17)			0,00 €	0,00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)			140,70 €	3,08 €
19. Impuestos sobre beneficios **			0,00 €	0,00 €
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 18)	3		140,70 €	3,08 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.				
1. Activos financieros disponibles para la venta				
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo				
3. Subvenciones recibidas	16		681.145,43 €	897.848,09 €
4. Donaciones y legados recibidos				
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes				
6. Efecto impositivo				
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)			681.145,43 €	897.848,09 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Activos financieros disponibles para la venta				
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo				
3. Subvenciones recibidas	16		-842.132,93 €	-594.641,65 €
4. Donaciones y legados recibidos				
5. Efecto impositivo				
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)			-842.132,93 €	-594.641,65 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)			-160.987,50 €	303.206,44 €
E) Ajustes por cambios de criterio				
F) Ajustes por errores				
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social				
H) Otras variaciones				
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			-160.846,80 €	303.209,52 €

Stelvan de Vrijen

Javier

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Actividad de la Asociación.	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas ESFL.	4
3. Aplicación del excedente del ejercicio.	6
4. Normas de registro y valoración.	6
5. Inmovilizado material.	20
6. Existencias.	21
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	21
8. Beneficiarios – Acreedores.	22
9. Activos financieros.	24
10. Pasivos financieros.	25
11. Fondos propios.	26
12. Situación fiscal.	26
13. Ingresos de la Campaña y su aplicación.	28
14. Subvenciones, donaciones y legados.	32
15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.	35
16. Operaciones con partes vinculadas.	36
17. Otra información.	36
18. Inventario.	37

Steban de Vera

Javier

Memoria abreviada para entidades sin fines lucrativos del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la Asociación

La Asociación Proyde (en adelante, la Asociación) tiene por objeto la promoción y desarrollo de las personas en países del Tercer Mundo, mediante la realización de proyectos de diferente índole:

1. Proyectos y programas de promoción y desarrollo, fundamentalmente dirigidos a garantizar el derecho de educación y a la capacitación de agentes de desarrollo local.
2. Acciones en situaciones de emergencias, principalmente en la fase de reconstrucción y rehabilitación.
3. La transformación de las estructuras sociales, políticas y económicas que están en el origen de la desigualdad, la injusticia y la exclusión, así como el cambio de los antivalores que contribuyen a mantener estructuras, mediante:
 - o La Educación para el Desarrollo y Sensibilización en el ámbito del Estado Español.
 - o Las campañas de Incidencias Políticas
 - o El comercio Justo y el Consumo Responsable

Para cumplir el objeto social descrito en PROYDE puede:

1. Establecer las estructuras que considere necesarias.
2. Colaborar con otros organismos estatales y paraestatales para sus fines de promoción y desarrollo, afiliarse a organizaciones similares sin fines lucrativos tanto nacionales como internacionales, siempre según las decisiones que puedan adoptarse en Asamblea General.
3. Promocionar dentro de su ámbito de actuación la construcción de secciones o asociaciones juveniles.

Su domicilio fiscal actual se encuentra en calle Marqués de Mondéjar Nº32, Madrid.

Para alcanzar los fines y objetivos, mencionados, la Asociación podrá colaborar con las distintas asociaciones privadas y administraciones públicas en todos aquellos aspectos concernientes a su ámbito, y en particular, como Asociación colaboradora para la entrega y distribución de fondos públicos a los beneficiarios de ayudas y subvenciones públicas que tengan por objeto exclusivamente la consecución de las finalidades recogidas en el artículo 3 de la Ley 38/1194.

La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales abreviadas ESFL en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas ESFL

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de



diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales fueron formuladas por la Junta Directiva el 9 de junio de 2026 y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 26 de abril de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

Asimismo, en las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección y la Junta Directiva para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La determinación de la provisión de insolvencias (Nota 4.3)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.7)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas ESFL sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas ESFL presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado ESFL y de la cuenta de resultados abreviada ESFL, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria ESFL referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado ESFL.

2.6. Cambios en criterios contables



Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos en criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio 2025.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de Reparto	2025	2024
Excedente del ejercicio	140,70 €	3,08 €
Total base de Reparto	140,70 €	3,08 €
Aplicación del Resultado	2025	2024
Remanente	140,70 €	3,08 €
Total aplicación del Resultado	140,70 €	3,08 €

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados abreviada ESFL a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Esteban de los Angeles

Javier

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil	% Anual
Instalaciones técnicas	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados abreviada ESFL, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados abreviada ESFL.

En el ejercicio 2025 y 2024 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados:

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor



nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

▪ Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

▪ Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios:

▪ Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

▪ Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Asociación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la



compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados-abreviada ESFL, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Elaborado por Javier

Javier

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada ESFL. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados abreviada ESFL del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se



calcular, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Asociación participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada ESFL. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias abreviada, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

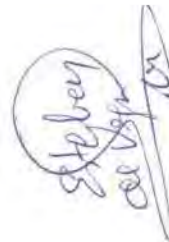
Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance abreviado ESFL o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados abreviada ESFL.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados abreviada ESFL.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de resultados abreviada ESFL del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados abreviada ESFL y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance abreviado ESFL adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

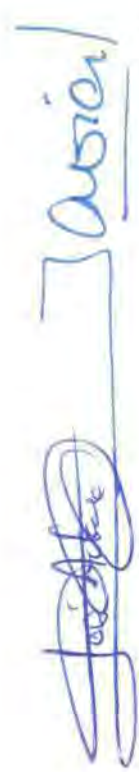
Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada ESFL. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada ESFL, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con



vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Asociación para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados abreviada ESFL durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición

La Asociación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Asociación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados abreviada ESFL.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Asociación se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Asociación se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.5. Impuestos sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la Asociación es el de Asociación parcialmente exenta, en virtud de lo indicado en el artículo 9.3 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, referente al Impuesto de Sociedades (contribuyentes exentos); respecto a aquellas rentas que procedan de la realización de actividades que contribuyan su objeto social o finalidad específica (para el caso de la Asociación, su actividad principal se recoge en el artículo 1 de la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente N.º AAA/2247/2015, del 21 de octubre, descrita en la nota 1 de la presente memoria.

Respecto la normativa general de registro y valoración del impuesto sobre beneficios, respecto a las rentas no exentas, se indica lo siguiente:

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos

- Aspectos comunes

Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento



La ONGD PROYDE es una entidad de utilidad pública registrada en el Ministerio del Interior nº 80.701 – C.I.F. G78885639

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Asociación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Asociación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Asociación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Asociación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Asociación a medida que la Asociación la desarrolla. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Asociación produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Asociación elabora un activo específico para el sin un uso alternativo y la Asociación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Asociación reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Asociación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Asociación excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Asociación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Asociación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Asociación cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Asociación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Asociación podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
Sin embargo, si la Asociación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- d) La Asociación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Asociación conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Asociación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Asociación en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance abreviado ESFL surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance abreviado ESFL como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Esteban
En Largo
de Largo

José María

José María

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Asociación.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Asociación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Asociación no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados abreviada ESFL un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.



- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance abreviado ESFL adjunto durante el ejercicio 2025 fue el siguiente:

	31/12/2024	Adiciones	31/12/2025
Coste			
Instalaciones técnicas	1.493,48 €	0,00 €	1.493,48 €
Maquinaria	732,03 €	0,00 €	732,03 €
Mobiliario	3.970,65 €	0,00 €	3.970,65 €
Equipos para procesos de información	39.428,83 €	0,00 €	39.428,83 €
Total Coste	45.624,99 €	0,00 €	45.624,99 €
Amortizaciones			
Instalaciones técnicas	-1.138,19 €	-100,06 €	-1.238,25 €
Maquinaria	-732,03 €		-732,03 €
Mobiliario	-3.970,65 €		-3.970,65 €
Equipos para procesos de información	-37.304,15 €	-1.010,47 €	-38.314,62 €
Total Amortización	-43.145,02 €	-1.110,53 €	-44.255,55 €
INMOVILIZADO MATERIAL	2.479,97 €	-1.110,53 €	1.369,44 €

El movimiento habido en este capítulo del balance abreviado ESFL adjunto durante el ejercicio 2024 fue el siguiente:

	31/12/2023	Adiciones	31/12/2024
Coste			
Instalaciones técnicas	1.493,48 €	0,00 €	1.493,48 €
Maquinaria	732,03 €	0,00 €	732,03 €
Mobiliario	3.970,65 €	0,00 €	3.970,65 €
Equipos para procesos de información	38.529,83 €	899,00 €	39.428,83 €
Total Coste	44.725,99 €	899,00 €	45.624,99 €
Amortizaciones			
Instalaciones técnicas	-1.038,13 €	-100,06 €	-1.138,19 €
Maquinaria	-732,03 €	0,00 €	-732,03 €

	31/12/2023	Adiciones	31/12/2024
Mobiliario	-3.970,65 €	0,00 €	-3.970,65 €
Equipos para procesos de información	-35.859,73 €	-1.444,42 €	-37.304,15 €
Total Amortización	-41.600,54 €	-1.544,48 €	-43.145,02 €
INMOVILIZADO MATERIAL	3.125,45 €	-645,48 €	2.479,97 €

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2025 no se adquirieron activos.

Los activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Totalmente amortizado	2025	2024
Instalaciones técnicas	1.493,48 €	719,08 €
Maquinaria	732,03 €	732,03 €
Mobiliario	3.970,65 €	3.970,65 €
Equipos procesos de información	39.428,83 €	31.782,06 €
Total inmovilizado totalmente amortizado	45.624,99 €	37.203,82 €

6. Existencias

Las existencias de la asociación se corresponden a productos de alimentación de comercio justo, así como artesanías y accesorios los cuales se encuentran en el Colegio Sagrado Corazón cuyo valor asciende a 18.484,19 euros al 31 de diciembre de 2025 y 28.865,76 euros al 31 de diciembre de 2024.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance abreviado ESFL "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Ejercicio actual

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios Deudores	401.808,95 €	272.000,18 €	475.221,68 €	198.587,45 €
Patrocinadores				0,00 €
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00 €	186.070,06 €	186.070,06 €	0,00 €
TOTALES	401.808,95 €	458.070,24 €	661.291,74 €	198.587,45 €

Ejercicio anterior

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios Deudores	235.615,94 €	426.962,42 €	260.769,41 €	401.808,95 €
Patrocinadores				0,00 €
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00 €	177.599,42 €	177.599,42 €	0,00 €
TOTALES	235.615,94 €	604.561,84 €	438.368,83 €	401.808,95 €

El saldo, está representado, fundamentalmente, por donaciones y subvenciones concedidas pendientes de cobro, destinadas a la financiación de proyectos de diversos países en África (Costa de Marfil, Togo, Chad), Asia (India) y en América (Guatemala y Argentina).

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las subvenciones de entidades privadas pendiente de cobro es el siguiente: (448)

Nº	Denominación	Financiador	31/12/2025	31/12/2024
1547	Empoderamiento económico y político de mujeres rurales mayas q'eqchi Guatemala (zona reina)	PROEGA	13.536,87 €	15.036,87 €
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	ENESBA	29.185,00 €	32.225,00 €
1632	Apoyo a la DEC de Dapaong-Togo curso 2020-2021	PROEGA	7.931,96 €	21.289,13 €
1633	Apoyo al Centro Técnico CTAP de N'Djaména	PROEGA	4.373,34 €	4.373,34 €
1690	Edificando escuela con inclusión y participación. Fase final secundaria Malvinas Argentinas - Córdoba Argentina	PROEGA		
1698	ANDALUCIA: CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO AACID CON IDEAS	IDEAS/AACID		17.576,45 €
1712	Mujeres indígenas protagonistas en la construcción de sistemas agroalimentarios comunitarios	PROEGA	14.811,43 €	14.811,43 €
1715	Jóvenes por el comercio justo/Ideas	IDEAS/AECID		46.679,50 €
1719	Fortalecimiento de la Escuela Fundación Armstrong en González Catán - Fase I	PROEGA		14.140,00 €
1720	Apoyo a la formación de jóvenes en La Salle Skill Development Center en DOKMOKA, ASSAM	PROEGA	818,46 €	1.520,00 €
1726	Empoderamiento de mujeres indígenas a través de emprendimientos agroecológicos solidarios en Zona Reina, Quiché, Guatemala	PROEGA	14.262,03 €	14.262,03 €
1743	CONSTRUYENDO FUTURO: Fortalecimiento de la Escuela Fundación Armstrong: infraestructura energética y alfabetización - Fase II	PROEGA	14.850,00 €	14.850,00 €
1747	REAPERTURA DE LA CLÍNICA MEDIANA DE KIBUR HIWOT ADDIS ABEBA (LA SALLE)	PROEGA		205.045,00 €
1767	CONSTRUYENDO FUTURO: Fortalecimiento de la Escuela Fundación Armstrong. Fase III	PROEGA	84.530,00 €	
1769	Empoderamiento de mujeres indígenas a través de emprendimientos agroecológicos solidarios en Zona Reina, Guatemala, Fase 2	PROEGA	14.288,36 €	
	TOTAL		198.587,45 €	401.808,75 €

Esteban de Vera

Javier

8. Beneficiarios – Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C-V del pasivo del balance abreviado ESFL "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente: (411 y 412)

	Beneficiarios - Acreedores	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	569.101,34 €	569.101,34 €
(+) Altas	1.228.528,08 €	1.228.528,08 €
(-) Salidas y reducciones	-1.175.320,67 €	-1.175.320,67 €
Saldo final del ejercicio 2024	622.308,75 €	622.308,75 €
(+) Altas	866.286,82 €	866.286,82 €
(-) Salidas y reducciones	-934.420,49 €	-934.420,49 €
Saldo final del ejercicio 2025	554.175,08 €	554.175,08 €

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los proyectos pendientes de pago de otros organismos es el siguiente:

Nº	Denominación	Financiador	31/12/2025	31/12/2024
1157	Apoyo a la construcción de aulas en el colegio de MEKI	PERSONAS PARTICULARES VARIAS	51.143,02 €	18.194,02 €
1273	Garantizar el derecho a la protección y desarrollo de los niños/as en riesgo de Ouaga con la creación de un centro de acogida	PERSONAS PARTICULARES VARIAS	6.799,00 €	10.899,00 €
1412	APOYO ESCUELAS FONDO VICTORINO	La Salle Foundation	27.531,86 €	
1415	Proyecto Fratelli	PERSONAS PARTICULARES VARIAS	4.799,52 €	59,92 €
1455	Escuela de Bambú (Tailandia)	PROYDE	0,00 €	2.000,00 €
1476	Escuela Social Deportiva en Akassato (Benín)	Fundación Del Real Madrid		10.000,00 €
1497	Guardería Meki	PERSONAS FÍSICAS	15.103,00 €	15.103,00 €
1504	Becas escolares para Badenya 2018 (Burkina Faso)	PROEGA	2.000,00 €	2.000,00 €
1508	Apoyo funcionamiento CFR Tami (Togo)	PROYDE	18.892,00 €	13.000,00 €
1510	Apoyo Hermanas Guadalupanas Benin y Ruanda	PROYDE		2.218,00 €
1511	Apoyo CFP La Salle Guinea Conakry	PROYDE-PROEGA	10.000,00 €	12.823,13 €
1513	Apoyo a Guardería de Rustemburg	PROYDE-PROEGA	12.358,50 €	12.850,00 €
1514	Apoyo escuela Fátima JM Bogarín (Paraguay)	PROYDE	2.991,00 €	2.351,15 €
1516	Apoyo funcionamiento Pozo Colorado (Paraguay)	PROEGA	5.500,00 €	10.000,00 €
1540	Apoyo al Proyecto RUMBK (Sudán del Sur)	PROYDE		1,01 €
1547	Empoderamiento económico y político de mujeres rurales mayas q'eqchi Guatemala (zona reina)	PROYDE-PROEGA	15.577,80 €	18.790,30 €
1555	Voluntariado verano 2025	PROYDE	9.200,00 €	20.000,00 €
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	PROYDE-PROEGA	54.854,62 €	37.287,59 €
1587	Apoyo al centro Clima 2020 Burkina Faso	PERSONAS PARTICULARES VARIAS+APODAKA		6.700,00 €
1588	Promoción educativa inclusiva de calidad para los niños y niñas de la etnia baká en Camerún	PROYDE-PROEGA	56,85 €	3.248,85 €
1632	Apoyo a la DEC de Dapaong-Togo curso 2020-2021	PROYDE-PROEGA		7.044,13 €
1655	Amigos de Solidaridad con Sudán del Sur	PERSONAS PARTICULARES VARIAS	2.320,18 €	2.770,18 €
1666	Apoyo a la Escuela Angiamanjirana: Pabellón+mobiliario/Madagascar	PROYDE-PERSONAS PARTICULARES VARIAS	37.126,82 €	30.126,82 €
1678	Fomentada una educación de calidad en un marco de sostenibilidad ambiental a través de la utilización de energías renovables.	PROYDE	10.000,00 €	10.000,00 €
1689	Apoyo a la labor de las Hnas. Teresianas en el sector sanitario-Isla de la Tortuga	PROYDE	25.850,00 €	3.700,00 €
1690	Edificando escuela con inclusión y participación. Fase final secundaria Malvinas Argentinas - Córdoba Argentina	PROYDE		
1691	Apoyo a las Hermanas Guadalupanas RUANDA - vivienda	PROYDE	3.200,00 €	2.850,00 €
1698	ANDALUCIA: CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO	IDEAS-PROYDE	20.211,90 €	29.127,57 €
1701	Atención educativa básica con equidad y calidad para los niños y niñas del barrio Sandogo -Construcción de Secundaria	ADMIN APODAKA		5.000,00 €
1712	Mujeres indígenas protagonistas en la construcción de sistemas agroalimentarios comunitarios	PROYDE	13.761,43 €	14.986,43 €
1715	JÓVENES COMERCIO JUSTO/IDEAS/AECID	IDEAS-PROYDE	18.297,67 €	70.002,22 €

20 febrero del 2025

Javier

La ONGD PROYDE es una entidad de utilidad pública registrada en el Ministerio del Interior nº 80.701 - C.I.F. G78885639

Nº	Denominación	Financiador	31/12/2025	31/12/2024
1718	Fomento ético del voluntariado internacional para el fortalecimiento del desarrollo sostenible	PROYDE		
1719	Fortalecimiento de la Escuela Fundación Armstrong en González Catán - Fase I	PROEGA		11.288,89 €
1720	Apoyo a la formación de jóvenes en La Salle Skill Development Center en DOKMOKA, ASSAM	PROYDE		
1726	Empoderamiento de mujeres indígenas a través de emprendimientos agroecológicos solidarios en Zona Reina, Quiché, Guatemala	PROEGA	15.242,03 €	15.242,03 €
1735	Centro CLIMA: Formación de las familias campesinas en producción autosostenible y diversificada en el centro CLIMA de Burkina Faso	PROYDE	7.000,00 €	269,05 €
1737	Educación para un futuro con justicia, fomento del comercio justo y consumo responsable en San Fernando.	PROYDE		19,23 €
1740	Construyendo puentes: fomento ético del voluntariado internacional para un desarrollo sostenible	PROYDE		661,00 €
1743	CONSTRUYENDO FUTURO: Fortalecimiento de la Escuela Fundación Armstrong: infraestructura energética y alfabetización - Fase II	PROEGA	14.400,00 €	16.650,00 €
1747	REAPERTURA DE LA CLÍNICA MEDIANA DE KIBUR HIWOT ADDIS ABABA (LA SALLE)	PROEGA		205.045,00 €
1767	CONSTRUYENDO FUTURO: ESCUELA F-ARMSTRONG IIIF	PROEGA	84.530,00 €	
1769	EMPREND AGROECOL. MUJERES INDIGENAS ZONA	PROEGA	47.627,88 €	
1770	EMPODERAR SUDAN SUR JARDIN INFANCIA SOLIDARI	PROYDE-PERSONAS PARTICULARES VARIAS	17.800,00 €	
TOTAL			554.175,08 €	622.308,52 €

Steban du Vega

9. Activos financieros

a) Activos financieros corrientes

Clase Categoría	Activos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		2025	2024
	2025	2024	2025	2024	2025	2024		
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio								
Activos financieros a coste amortizado					688.635,00 €	760.760,12 €	688.635,00 €	760.760,12 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							0,00 €	0,00 €
Derivados de cobertura							0,00 €	0,00 €
TOTAL					688.635,00 €	760.760,12 €	688.635,00 €	760.760,12 €

Los saldos que componen el epígrafe B.IV del activo del balance abreviado ESFL "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" es el siguiente:

José María

	2025	2024
<i>Usuarios y otros deudores</i>	198.587,45 €	401.808,95 €
<i>Clientes</i>	5.536,77 €	25.477,75 €
<i>Clientes de dudoso cobro</i>	1.026,61 €	13.848,33 €
<i>Deudores</i>	-612,89 €	30,29 €
<i>Provisiones</i>	-1.026,61 €	-13.848,53 €
<i>Efectivo y Otros Activos Líquidos</i>	485.123,67 €	333.443,33 €
TOTAL	688.635,00 €	760.760,12 €

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
<i>Caja, euros</i>	4.071,43 €	5.927,38 €
<i>Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros</i>	481.052,24 €	327.515,95 €
Total	485.123,67 €	333.443,33 €

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Asociación están denominados en euros.

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen litigios pendientes de resolución que afecten significativamente a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente: (490)

	Cientes y Deudores	TOTAL
	Corto plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024	-14.251,02 €	-14.251,02 €
(-) Dotación del ejercicio	-143,85 €	-143,85 €
(-) Reversión del deterioro	546,54 €	546,54 €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	-13.848,33 €	-13.848,33 €
(-) Dotación del ejercicio	14.874,94 €	14.874,94 €
(-) Reversión del deterioro		0,00 €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025	1.026,61 €	1.026,61 €

10. Pasivos financieros

Clase Categoría	Pasivos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados y Otros		2025	2024
	2025	2024	2025	2024	2025	2024		
Pasivos Financieros a coste amortizado					562.462,18 €	660.073,30 €	562.462,18 €	660.073,30 €
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio							0,00 €	0,00 €
Otros							0,00 €	0,00 €
TOTAL					562.462,18 €	660.073,30 €	562.462,18 €	660.073,30 €

a) Composición de los pasivos financieros corrientes

La composición de los pasivos financieros corrientes es la siguiente:

Pasivos financieros corrientes	31/12/2025	31/12/2024
Beneficiarios - Acreedores	554.175,08 €	622.308,75 €
Deudas con entidades de crédito		-
Proveedores	1.408,16 €	23.680,81 €
Acreedores por prestaciones de servicios	6.878,94 €	11.265,58 €
Anticipos de clientes		2.818,16 €
TOTAL	562.462,18 €	660.073,30 €

*S. Hebray
La Salle*

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago o incumplimiento de las condiciones contractuales contratadas por la Asociación.

c) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL

No se aplica en el ejercicio auditado. NO hay importe pendiente.

11. Fondos propios

Las aportaciones realizadas el 20 de junio de 1998 al fondo Social han sido de 74.612,47 euros, siendo toda la aportación dineraria realizadas por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Hnos. La Salle).
Movimiento de los fondos propios:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondos Social	74.612,47 €			74.612,47 €
Excedentes de ejercicios anteriores	23.658,71 €	3,08 €		23.661,79 €
Excedente del ejercicio	3,08 €	140,70 €	3,08 €	140,70 €
TOTALES	98.274,26 €	143,78 €	3,08 €	98.414,96 €

12. Situación fiscal

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

avien!

Saldo Administraciones públicas	2025	2024
H.P. Deudora IVA	0,00 €	210,81 €
H.P. deudoras subvenciones	324.741,60 €	499.353,37 €
H.P. Acreedora IVA	-276,07 €	0,00 €
H.P. Acreedora Retenciones practicadas	-11.448,81 €	-12.510,83 €
Organismo de la S.S. acreedora	-9.337,24 €	-8.533,17 €

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las subvenciones de entidades públicas pendiente de cobro es el siguiente: (470)

Nº	Denominación	Financiador	31/12/2025	31/12/2024
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	Ayto de Palencia		3.003,42 €
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	Ayto de San Fernando		14.852,13 €
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	Ayto de Alcoy		16.000,00 €
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	Diputación de Teruel	6.410,56 €	
1632	Apoyo a la DEC de Dapaong-Togo curso 2020-2021	Ayto de Chiclana de la frontera	14.840,04 €	14.840,00 €
1632	Apoyo a la DEC de Dapaong-Togo curso 2020-2021	Diputación de Teruel		5.052,16 €
1651	Acción por el clima ODS Plantando las bases para un futuro en común	Ayto de Chiclana de la frontera	1.560,00 €	1.560,00 €
1684	ODS 6: el agua sucia no puede lavarse, cuidarla está en tus manos	Ayto de Chiclana de la frontera	1.560,00 €	1.560,00 €
1701	Atención educativa básica con equidad y calidad para los niños y niñas del barrio Sandogo -Construcción de Secundaria	Ayuntamiento de Burgos	26.406,89 €	
1701	Atención educativa básica con equidad y calidad para los niños y niñas del barrio Sandogo -Construcción de Secundaria	Consello de Santiago	35.000,00 €	
1725	Educación de calidad para la inserción laboral de la juventud vulnerable guineana.	Concello de Santiago		37.001,26 €
1727	Mejora del estado nutricional de la población en riesgo de inseguridad alimentaria de las comunidades desplazadas Mam Cajolá y La Bendición" (en consorcio con ASF)	AECID		220.000,00 €
1734	Proyecto Qoklen toj xnaq' tzb' il (valor a la educación) por una educación inclusiva, equitativa, de calidad, libre de discriminación.....en Champerico." En agrupación con ASF	Xunta de Galicia		61.750,00 €
1735	Centro CLIMA: Formación de las familias campesinas en producción autosostenible y diversificada en el centro CLIMA de Burkina Faso	Diputación P. de Zaragoza		2.848,29 €
1736	Mujeres campesinas maya q'eqchi's promueven la seguridad alimentaria a través de la producción agroecológica en la Zona Reina, Guatemala	Gobierno de La Rioja	39.257,70 €	116.680,80 €
1737	Educación para un futuro con justicia, fomento del comercio justo y consumo responsable en San Fernando.	Ayto. de San Fernando		2.035,00 €
1739	La terra es vida, la cuidem?	Generalitat Valenciana		2.170,30 €
1757	Fortalecimiento de capacidades de mujeres indígenas amazónicas Shuar para el ejercicio de sus derechos económicos y sociales en Morona Santiago, Ecuador	Diputación de zaragoza	25.000,00 €	
1762	Empoderamiento de mujeres indígenas en la Amazonía ecuatoriana mediante procesos agroecológicos con enfoque de derechos	Gobierno de La Rioja	95.646,76 €	
1764	Proyecto Tipimal qman q'ij [La fuerza del abuelo sol]: Acceso a la alimentación de la población Mam de Cajolá y La Bendición mayoritariamente mujeres e indígenas	Xunta de Galicia	63.050,00 €	
1768	Medios de vida para familias desplazadas en Riimenze	Ayuntamiento de Zaragoza	16.009,64 €	
		TOTAL	324.741,59 €	499.353,36 €

Impuestos sobre beneficios

Tal y como se indica en la nota 4.6 de esta memoria, la asociación está acogida al régimen fiscal especial previsto para las fundaciones y otras entidades sin fines de lucro de acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Handwritten signatures and notes:
Ester...
Javier

Por este motivo, están exentos del Impuesto sobre Sociedades los donativos y las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejados en la citada Ley 49/2002; no existiendo otros rendimientos distintos sujetos al impuesto y no exentos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas ESFL tomadas en su conjunto.

Conciliación fiscal

Resultado contable		140,70 €
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes:		
Gastos e ingresos exentos según Ley 49/2002	2.172.128,98 €	2.172.269,68 €
Base Imponible (resultado fiscal)		0,00 €

13. Ingresos y gastos

13.1 Ingresos

Partida	2025	2024
Cuota de usuarios y afiliados	186.070,06 €	177.599,42 €
Cuota de usuarios	186.070,06 €	177.599,42 €
Cuota de afiliados		
Promociones, patrocinios y colaboraciones	169.952,87 €	249.061,58 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Venta de bienes		
Prestación de servicios		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación	62.138,83 €	84.681,50 €
Ingresos accesorios y de gestión corriente	62.138,83 €	84.681,50 €
Total...	418.161,76 €	511.342,50 €

Corresponden a ingresos generados por la Asociación en el desarrollo de su actividad, siendo su detalle, por naturaleza y origen, el siguiente:

	2025	2024
Cuotas de socios	186.070,06 €	177.599,42 €
Captación de fondos - Delegaciones locales y territoriales (*)	169.952,87 €	249.061,58 €
Subvenciones públicas	941.326,01 €	594.641,65 €
Subvenciones y donaciones privadas	812.781,91 €	1.152.081,90 €
Total ingresos de la actividad	2.110.130,85 €	2.173.384,55 €
Ingresos de comercio justo y otros	62.138,83 €	84.681,50 €
Total ingresos	2.172.269,68 €	2.258.066,05 €

(*) Actividades y campañas de Colegios La Salle a nivel nacional.

Esteban de Vega

José María

Los otros ingresos de la actividad corresponden a la venta de productos de comercio justo, como son alimentos, artesanías, entre otros. El importe al 31 de diciembre de 2025 fue de 62.138,83 euros. Al 31 de diciembre de 2024 fue de 84.681,50 euros.

13.2 Gastos

Partida	2025	2024
Ayudas monetarias y otros	-1.669.740,74 €	-1.751.941,86 €
Ayudas monetarias	-1.667.868,53 €	-1.747.699,80 €
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-1.872,21 €	-4.242,06 €
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-55.018,21 €	-68.242,65 €
Consumo de bienes destinados a la actividad	-55.018,21 €	-68.242,65 €
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	-387.393,97 €	-377.927,96 €
Sueldos	-295.804,38 €	-285.571,22 €
Cargas sociales	-91.589,59 €	-92.356,74 €
Otros gastos de explotación	-58.865,53 €	-58.406,05 €
621. Arrendamientos y cánones		
622. Reparaciones y conservación	-2.959,30 €	-7.032,85 €
623. Servicios de profesionales independientes	-13.437,36 €	-10.071,83 €
624. Transportes	-2.064,55 €	-3.246,21 €
625. Primas de seguros	-2.734,98 €	-2.542,04 €
626. Servicios bancarios y similares	-723,94 €	-719,85 €
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-6.401,00 €	-5.363,03 €
628. Suministros	-8.936,29 €	-9.653,62 €
629. Otros servicios	-21.441,55 €	-20.074,62 €
631. Tributos	-127,27 €	-150,82 €
655. Pérdidas por créditos incobrables	-39,29 €	-97,72 €
794. Reversión del deterioro de créditos por operaciones de la actividad		546,54 €
Total...	-2.171.018,45 €	-2.256.518,52 €

Staleny de Vojgys

Susán

Jose Adru

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

Nº	Denominación	Continente	País	2.025	2.024
1157	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO DE MEKI	ÁFRICA	ETIOPÍA	15.957,67 €	108.158,50 €
1273	GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS/AS EN RIESGO DE OUAGA CON LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA	ÁFRICA	BURKINA FASO	4.172,00 €	1.000,00 €
1337	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA BARRIO SAMDOGO (BURKINA)	ÁFRICA	BURKINA FASO		2.722,63 €
1412	APROBACION APOYO 4 ESCUELAS FONDO VICTONINO	ÁFRICA	MADAGASCAR		29.571,99 €
1415	PROYECTO FRATELLI	ASÍA	LIBANO	25.000,00 €	22.820,00 €

Nº	Denominación	Continente	País	2.025	2.024
1455	ESCUELA DE BAMBÚ (TAILANDIA)	ASÍA	TAILANDIA		3.229,81 €
1476	ESCUELA SOCIAL DEPORTIVA EN AKASSATO (BENÍN)	ÁFRICA	BENIN		10.029,00 €
1496	FORMACIÓN AGRICOLA , FAMILIAS VULNERABLES BURKINA FASO	ÁFRICA	BURKINA FASO		855,64 €
1508	APOYO FUNCIONAMIENTO CFR TAMI (TOGO)	ÁFRICA	TOGO	21.640,00 €	16.000,00 €
1510	APOYO HERMANAS GUADALUPANAS BENIN Y RUANDA	ÁFRICA	BENIN	282,00 €	2.218,00 €
1511	APOYO CFP LA SALLE GUINEA CONAKRY	ÁFRICA	GUINEA CONAKRY	28.843,50 €	12.266,48 €
1513	APOYO A GUARDERIA DE RUSTEMBURG	ÁFRICA	SUDÁFRICA	12.058,50 €	12.850,00 €
1514	APOYO ESCUELA FÁTIMA JM BOGARÍN (PARAGUAY)	AMÉRICA	PARAGUAY	648,85 €	5.351,15 €
1516	APOYO FUNCIONAMIENTO POZO COLORADO (PARAGUAY)	AMÉRICA	PARAGUAY	14.778,50 €	10.000,00 €
1538	ESCUELA SOCIODEPORTIVA - PROYECTO FRATELLI	ASÍA	LIBANO	25.000,00 €	30.000,00 €
1555	VOLUNTARIADO VERANO 2019	ÁFRICA-AMÉRICA		31.145,33 €	20.275,04 €
1570	EMERGENCIA CICLÓN IDAI EN MOZAMBIQUE	ÁFRICA	MOZANBIQUE		3.200,00 €
1578	APOYO AL HOGAR AKWABA 2020	ÁFRICA	COSTA DE MARFIL	148.242,17 €	189.933,28 €
1580	EMERGENCIA INUNDACIONES POZO COLORADO	AMÉRICA	PARAGUAY		108,28 €
1587	APOYO AL CENTRO CLIMA 2020 BURKINA FASO	ÁFRICA	BURKINA FASO	7.090,00 €	27.208,00 €
1588	PROMOCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA DE CALIDAD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ETNIA BAKÁ EN CAMERÚN	ÁFRICA	CAMERÚN	10.000,00 €	34.730,85 €
1616	TALLERES VIRTUALES COMERCIO JUST	EUROPA	ESPAÑA	12,46 €	
1617	LAS CHICAS Y LOS CHICOS EN LA ESCUELA. UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA AFRONTAR LOS CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD	AMÉRICA	ARGENTINA	181.767,67 €	100.655,47 €
1631	DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMARIA DE ADAMA DE NAZARET, FASE I	ÁFRICA	ETIOPIA		74.999,71 €
1632	APOYO A LA DEC DE DAPAONG-TOGO CURSO 2020-2021	ÁFRICA	TOGO	46.600,00 €	56.000,00 €
1634	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLSCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS SECUNDARIA EN SAN MARCOS	AMÉRICA	GUATEMALA		2.000,00 €
1655	AMIGOS DE SOLIDARIDAD CON SUDÁN DEL SUR	ÁFRICA	SUDÁN	2.000,00 €	
1665	APOYO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA RED DE ESCUELAS RURALES DE LA COSTA CARIBE NORTE DE NICARAGUA	AMÉRICA	NICARAGUA		2.000,00 €
1666	APOYO A LA ESCUELA ANGIAMANJIRANA: PABELLÓN+MOBILIARIO/MADAGASCAR	ÁFRICA	MADAGASCAR		34.000,00 €
1678	FOMENTADA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN UN MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.	ÁFRICA	TANZANÍA	10.000,00 €	10.000,00 €
1689	APOYO HNAS. TERESINAS ISLA DE LA TORTUGA	AMÉRICA	HAITÍ	3.700,00 €	
1690	EDIFICANDO ESCUELA CON INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN. FASE FINAL SECUNDARIA MALVINAS ARGENTINAS - CÓRDOBA ARGENTINA	AMÉRICA	ARGENTINA		14.000,00 €
1691	APOYO A LAS HERMANAS GUADALUPANAS RUANDA - VIVIENDA	ÁFRICA	RUANDA	10.034,00 €	10.029,00 €
1695	MUJERES INDÍGENAS PROTAGONISTAS DE SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ZONA REINA	AMÉRICA	GUATEMALA		2.000,00 €
1698	ANDALUCÍA: CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO AACID CON IDEAS	EUROPA	ESPAÑA	153,95 €	6.281,78 €
1699	CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO II, AYTO. DE JEREZ	EUROPA	ESPAÑA		186,47 €
1701	ATENCIÓN EDUCATIVA BÁSICA CON EQUIDAD Y CALIDAD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO SANDOGO -CONSTRUCCIÓN DE SECUNDARIA	ÁFRICA	BURKINA FASO	5.000,00 €	108.000,00 €
1702	COMUNIDAD EDUCATIVA DE ZONA REINA GUATEMALA	AMÉRICA	GUATEMALA	1.500,00 €	

Esteban de Vojan

Desien

Jose Alvar

Nº	Denominación	Continente	País	2.025	2.024
1704	AYUDA HUMANITARIA FRATELLI: INTERVENCIÓN HUMANITARIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN SIRIA REFUGIADA EN el LÍBANO.	ASÍA	LIBANO		24.400,00 €
1705	TODAS JUNTAS POR LA EQUIDAD: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN MORONA SANTIAGO. AMAZONÍA	AMÉRICA	ECUADOR		35.000,00 €
1707	EMPODERAMIENTO DE MUJERES MAYA-Q'EQCHI'S CON ENFOQUE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ZONA REINA	AMÉRICA	GUATEMALA		2.500,00 €
1711	PROYECTO Q'AQ' IQ' (ESPÍRITU VITAL) PARA GARANTIZAR UN REGRESO SEGURO A LAS AULAS.... FASE 3 (CIERRE)	AMÉRICA	GUATEMALA		57.000,00 €
1715	JÓVENES POR EL COMERCIO JUSTO/IDEAS	EUROPA	ESPAÑA	23.204,88 €	6.065,99 €
1716	MUJERES MAYAS POQOMCHI'S TEJIENDO REDES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN SAN CRISTÓBAL DE VERAPAZ. GUATEMALA	AMÉRICA	GUATEMALA		93.619,00 €
1717	ALFABETIZACIÓN DE APRENDICES JÓVENES Y ADULTOS EN BOHICON	ÁFRICA	BENIN		35.313,59 €
1718	FOMENTO ÉTICO DEL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	EUROPA	ESPAÑA		1.267,08 €
1719	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA FUNDACIÓN ARMSTRONG EN GONZÁLEZ CATÁN - FASE I	AMÉRICA	ARGENTINA	14.180,00 €	59.788,01 €
1720	APOYO A LA FORMACIÓN DE JÓVENES EN LA SALLE SKILL DEVELOPMENT CENTER EN DOKMOKA, ASSAM	ASÍA	INDIA	8.524,92 €	14.184,98 €
1722	EMERGENCIA POR LA EXPLOSIÓN DE DEPÓSITO NACIONAL DE COMBUSTIBLE/REHABILITACIÓN DEL CFP	ÁFRICA	GUINEA CONAKRY		8.219,50 €
1724	FORTALECER ACCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRAS LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS EN INSTITUTOS DE SECUNDARIA DE LA ZONA REINA	AMÉRICA	GUATEMALA		102.037,84 €
1725	EDUCACIÓN INSERCIÓN LABORAL JUVEN.GUINEA	ÁFRICA	GUINEA CONAKRY	37.105,56 €	
1726	EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS A TRAVÉS DE EMPRENDIMIENTOS AGROECOLÓGICOS SOLIDARIOS EN ZONA REINA, QUICHÉ, GUATEMALA	AMÉRICA	GUATEMALA		32.298,06 €
1727	APOYO NUTRICIONAL MAM CAJOLÁ (AECID-ASF)	AMÉRICA	GUATEMALA	207.968,65 €	
1729	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE MUJERES CAMPESINAS MAYA-Q'EQCHI'S CON ENFOQUE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ZONA REINA. FASE 2	AMÉRICA	GUATEMALA		92.813,00 €
1730	APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA EN ST. JOHN BAPTISTE DE LA SALLE CATHOLIC SCHOOL - ADDIS ABEBA	ÁFRICA	ETIOPÍA		12.000,00 €
1733	EMERGENCIA BRASIL	AMÉRICA	BRASIL		3.758,46 €
1734	PROYECTO QOKLEN TOJ XNAQ' T'ZB' IL (VALOR A LA EDUCACIÓN) POR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA, DE CALIDAD, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN.....EN CHAMPERICO." EN AGRUPACIÓN CON ASF	AMÉRICA	GUATEMALA	61.035,75 €	29.936,25 €
1735	CENTRO CLIMA: FMILIAS CAMPESINAS AUTOSOS	ÁFRICA	BURKINA FASO	23.000,00 €	
1736	MUJERES CAMPESINAS MAYA SEG. ALIMENTARIA	AMÉRICA	GUATEMALA	77.423,10 €	
1737	EDUCACIÓN PARA UN FUTURO CON JUSTICIA, FOMENTO DEL COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE EN SAN FERNANDO.	EUROPA	ESPAÑA	2,82 €	325,31 €
1739	LA TERRA ES VIDA, LA CUIDEM?	EUROPA	ESPAÑA		561,37 €
1740	CONSTRUYENDO PUENTES: FOMENTO ÉTICO DEL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE	EUROPA	ESPAÑA	213,29 €	661,00 €
1741	ZARAGOZA SOSTENIBLE: COMERCIO JUSTO CIUD	EUROPA	ESPAÑA	26.005,00 €	

Steban de Torres

Javier

[Signature]

La ONGD PROYDE es una entidad de utilidad pública registrada en el Ministerio del Interior nº 80.701 - C.I.F. G78885639

Nº	Denominación	Continente	País	2.025	2.024
1742	APOYO A LAS HNAS. GUADALUPANAS DE RUANDA (NOVIADO)	ÁFRICA	RUANDA		7.486,55 €
1743	CONSTRUYENDO FUTURO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA FUNDACIÓN ARMSTRONG: INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA Y ALFABETIZACIÓN - FASE II	AMÉRICA	ARGENTINA		57.600,00 €
1744	EMERGENCIA EN LIBANO	ASÍA	LIBANO		41.805,00 €
1746	EPD CONSUMO RESPONSABLE Y JUSTO JEREZ	EUROPA	ESPAÑA	756,02 €	
1747	REAPERTURA CLINICA KIBUR ETIOPIA-LASALLE	ÁFRICA	ETIOPIA	205.045,00 €	
1749	SOBERANIA ALIM. MUJERES MAYAS ZONA REINA	AMÉRICA	GUATEMALA	101.276,63 €	
1753	EMERGENCIA FENOMENO NIÑO CAMPO MOZAMBIQU	ÁFRICA	MOZANBIQUE	10.000,00 €	
1755	REHABILITACIÓN INTERNADO BJT KEESARA	ASÍA	INDIA	12.037,80 €	
1756	ECONOMICA MUJERES MAYA Q'EQCHI'S GT	AMÉRICA	GUATEMALA	71.250,00 €	
1759	BECA UNIVERSITARIA ABANCAY PERÚ	AMÉRICA	PERÚ	2.000,00 €	
1761	MUJ.INDIGENAS MAYAS POQOMCHI'S SEGUR ALIMEN	AMÉRICA	GUATEMALA	89.290,00 €	
1763	REPARACIÓN CASA SOAVIMBAHOAKA HNAS GUADS	ÁFRICA	MADAGASCAR	15.000,00 €	
1764	TIPIMAL QMAN Q'UJ ALIMENT. MUJER INDIG	AMÉRICA	GUATEMALA	31.960,00 €	
1765	APOYO AL CHILD DISCOVERY CENTRE NAKURU	ÁFRICA	KENYA	1.518,00 €	
1771	APOYO MEJORA INFORMARIVA LA SALLE ARGENT	AMÉRICA	ARGENTINA	20.000,00 €	
9998	SENSIBILIZACION	EUROPA	ESPAÑA	23.444,51 €	24.837,26 €
9999	GENTE PEQUEÑA	ÁFRICA-AMÉRICA		0,00 €	41.396,62 €
TOTAL				1.667.868,53 €	1.747.555,95 €

14. Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de esta cuenta está represento por las subvenciones, donaciones y legados, destinadas a financiar proyectos de próximas campañas.

El movimiento al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

					2025
Cuenta	Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
132	Subvenciones, donaciones y legados	512.278,47 €	681.145,43 €	842.132,93 €	351.290,97 €
Total...		512.278,47 €	681.145,43 €	842.132,93 €	351.290,97 €

El movimiento en el ejercicio anterior es el siguiente:

					2024
Cuenta	Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
132	Subvenciones, donaciones y legados	209.072,03 €	897.848,09 €	594.641,65 €	512.278,47 €
Total...		209.072,03 €	897.848,09 €	594.641,65 €	512.278,47 €

Cuadro de subvenciones:

Todas las subvenciones son no reintegrables.

Subvencionador	Tipo de entidad	Código Pyto	Título proyecto	Fecha Conc estión	Inicib	Fin	Importe concedido	Importe ejecutado ejercicios anteriores	Importe ejecutado ejercicio 2025	Total ejecutado	Importe pendiente ejecutar
Subvenciones no reintegrables											
Ayuntamiento de Cádiz	Público	1508	Apoyo funcionamiento CFR Tami (Togo)	2025	2025	2025	11.640,00 €	0,00 €	11.640,00 €	11.640,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Público	1514	Apoyo escuela Fátima JM Bogarín (Paraguay)	2020			13.711,28 €	13.062,43 €	648,85 €	13.711,28 €	0,00 €
Ayuntamiento de Teruel	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2025	2025	2025	16.728,38 €		16.728,38 €	16.728,38 €	0,00 €
Diputación de Teruel	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2025	2025	2025	6.410,56 €		5.519,49 €	5.519,49 €	891,07 €
Ayto. de San Fernando	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2024	2025	2025	14.852,13 €		14.852,13 €	14.852,13 €	0,00 €
Ayuntamiento de Alcoi	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2024	2025	2025	16.000,00 €	15.000,00 €	1.000,00 €	16.000,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de Córdoba	Público	1587	Apoyo al centro Clima Burkina Faso	2021	2021	2022	15.000,00 €	10.449,80 €	390,00 €	10.839,80 €	4.160,20 €
Ayuntamiento de Alcoi	Público	1632	Apoyo a la red de escuelas rurales de DEC Dapaang-Togo	2023	2023	2023	15.834,87 €	2.870,05 €	12.964,82 €	15.834,87 €	0,00 €
Diputación de Teruel	Público	1632	Apoyo a la red de escuelas rurales de DEC Dapaang-Togo	2024	2024	2024	5.052,16 €	2.494,96 €	2.557,20 €	5.052,16 €	0,00 €
Ayuntamiento de San Fernando	Público	1632	Apoyo a la red de escuelas rurales de DEC Dapaang-Togo	2025	2025	2025	22.500,00 €		686,28 €	686,28 €	21.813,72 €
Ayuntamiento de Alcoi	Público	1632	Apoyo a la red de escuelas rurales de DEC Dapaang-Togo	2025	2025	2025	15.811,00 €			0,00 €	15.811,00 €
Ayuntamiento de Burgos	Público	1701	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS SECUNDARIA EN SAN MARCOS	2025	2025	2025	26.406,89 €			0,00 €	26.406,89 €
Consejo de Santiago	Público	1701	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS SECUNDARIA EN SAN MARCOS	2025	2025	2026	35.000,00 €				35.000,00 €
Gobierno de Cantabria	Público	1702	Comunidad educativa de Zona Reina apostando por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	2023	2023	2025	86.118,26 €	84.618,26 €	1.500,00 €	86.118,26 €	0,00 €

Carreol

[Signature]

Subvencionador	Tipo de entidad	Codi go Pyto	Título proyecto.	Fecha Conc. esión	Inicio	Fin	Importe concedido	Importe ejecutado anteriores	Importe ejecutado ejercicio	Total ejecutado	Importe pendiente ejecutar
Gobierno del Principado de Asturias	Público	1707	Empoderamiento de mujeres maya-q'eqchi' con enfoque de soberanía alimentaria y prevención de violencia de género en Zona Reina	2023	2023	2024	78.759,18 €	76.259,18 €	2.500,00 €	78.759,18 €	0,00 €
Gobierno de Cantabria	Público	1724	Fortalecer acciones educativas para la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas en institutos de secundaria de la Zona Reina	2024	2024	2025	111.255,49 €	109.255,50 €		109.255,50 €	1.999,99 €
Concello de Santiago	Público	1725	Educación de calidad para la inserción laboral de la juventud vulnerable guineana.	2024	2024	2025	37.001,26 €		37.001,26 €	37.001,26 €	0,00 €
AECID	Público	1727	Mejora del estado nutricional de la población en riesgo de inseguridad alimentaria de las comunidades desplazadas Mam Cajolá y La Bendición" (en consorcio con ASF)	2024	2025	2026	220.000,00 €		220.000,00 €	220.000,00 €	0,00 €
Principado de Asturias	Público	1729	Empoderamiento económico y político de mujeres campesinas maya-q'eqchi' con enfoque de soberanía alimentaria y prevención de la violencia de género en la Zona Reina. Fase 2	2024	2024	2025	102.365,95 €	99.865,95 €		99.865,95 €	2.500,00 €
XUNTA DE GALICIA	Público	1734	Proyecto Qoklen toj xnaq'z'ib'il (valor a la educación) por una educación inclusiva, equitativa, de calidad, libre de discriminación.....en Champerico." En agrupación con ASF	2024	2024	2025	95.000,00 €	29.936,25 €	65.063,75 €	95.000,00 €	0,00 €
Diputación P. de Zaragoza	Público	1735	Centro CLIMA: Formación de las familias campesinas en producción autosostenible y diversificada en el centro CLIMA de Burkina Faso	2024	2024	2025	25.000,00 €		23.000,00 €	23.000,00 €	2.000,00 €
Gobierno de La Rioja	Público	1736	Mujeres campesinas maya q'eqchi' promueven la seguridad alimentaria a través de la producción agroecológica en la Zona Reina, Guatemala	2024	2024	2026	116.680,80 €		77.423,10 €	77.423,10 €	39.257,70 €
Junta de Andalucía	Público	1740 epd	Construyendo puentes: fomento ético del voluntariado internacional para un desarrollo sostenible	2024	2024	2025	5.403,42 €	1.944,00 €	3.459,42 €	5.403,42 €	0,00 €
Ayuntamiento de Zaragoza	Público	1741 epd	Zaragoza sostenible: Fomentando el comercio justo en la ciudad	2025	2025	2025	26.005,00 €		26.005,00 €	26.005,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Público	1746 epd	Promoción de la cultura de cooperación para el desarrollo sostenible desde el fomento del consumo responsable y el comercio justo en Jerez	2025	2025	2025	3.900,00 €		756,02 €	756,02 €	3.143,98 €
Gobierno del Principado de Asturias	Público	1749	Empoderamiento económico y político de mujeres campesinas Maya-q'eqchi' con enfoque de soberanía alimentaria y prevención de violencia de género, en la Zona Reina. Fase II	2025	2025	2025	108.905,20 €		108.905,20 €	108.905,20 €	0,00 €
Junta Castilla la Mancha	Público	1756	Fortalecer la autonomía económica y empoderamiento político de mujeres maya q'eqchi' con enfoques de agroecología y prevención de la violencia de género, en la Zona Reina, Uspantán, Guatemala.	2025	2025	2025	75.000,00 €		75.000,00 €	75.000,00 €	0,00 €
Diputación P. de Zaragoza	Público	1757	Fortalecimiento de capacidades de mujeres indígenas amazónicas Shuar para el ejercicio de sus derechos económicos y sociales en Morona Santiago, Ecuador	2025	2025	2026	25.000,00 €			0,00 €	25.000,00 €
Comunidad de Madrid	Público	1761	Mujeres indígenas mayas poqomchi' empoderadas a través de la economía solidaria, seguridad alimentaria y agroecología, en San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz,	2025	2025	2025	99.182,00 €		99.182,00 €	99.182,00 €	0,00 €

Handwritten signatures and notes at the top of the page.

Subvencionador	Tipo de entidad	Código Pyto	Título proyecto	Fecha Conc eación	Inicio	Fin	Importe concedido	Importe ejecutado ejercicios anteriores	Importe ejecutado ejercicio	Total ejecutado	Importe pendiente ejecutar
Gobierno de La Rioja	Público	1762	Empoderamiento de mujeres indígenas en la Amazonia ecuatoriana mediante procesos agroecológicos con enfoque de derechos	2025	2025	2026	95.646,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	95.646,76 €
Xunta de Galicia	Público	1764	Proyecto Tipimal qman q'i (La fuerza del abuelo sol): Acceso a la alimentación de la población Miam de Cajolá y La Bendición mayoritariamente mujeres e indígenas	2025	2025	2026	97.000,00 €	33.950,00 €	33.950,00 €	33.950,00 €	63.050,00 €
Ayuntamiento de Zaragoza	Público	1768	Medios de vida para familias desplazadas en Rímenze	2025	2025	2026	16.009,64 €	1.400,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €	14.609,64 €
								842.132,90 €			351.290,95 €

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla en esta memoria económica y por tanto nos remitimos en este apartado a la memoria de actividades presentada en el Ministerio correspondiente.

15.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						Importe pendiente	
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	2025		
2020	216,35 €		1.700.251,00 €	1.700.467,35 €	1.190.327,15 €	0,7	1.700.251,00 €	1.700.251,00 €							0,00 €
2021	3.033,62 €		2.048.712,00 €	2.051.745,62 €	1.436.221,93 €	0,7	2.051.106,18 €	2.051.106,18 €	2.051.106,18 €						0,00 €
2022	359,33 €		2.521.287,00 €	2.521.646,33 €	1.765.152,43 €	0,7	2.521.287,00 €	2.521.287,00 €		2.521.287,00 €					0,00 €
2023	8,07 €		1.753.738,19 €	1.753.746,26 €	1.227.622,38 €	0,7	1.755.147,07 €	1.755.147,07 €	1.755.147,07 €						0,00 €
2024	3,08 €		2.258.062,97 €	2.258.066,05 €	1.580.646,24 €	0,7	2.258.062,97 €	2.258.062,97 €		2.258.062,97 €					0,00 €
2025	140,70 €		2.172.128,98 €	2.172.269,68 €	1.520.590,85 €	0,7	2.172.128,98 €	2.172.128,98 €							0,00 €
TOTAL	3.761,15 €	0,00 €	12.454.180,14 €	12.457.941,29 €	8.720.560,98 €			1.700.251,00 €	2.051.106,18 €	2.521.287,00 €	1.755.147,07 €	2.258.062,97 €	2.172.128,98 €	2.172.128,98 €	0,00 €

15.2 Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	2.172.128,98 €		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		2.172.128,98 €	

16. Operaciones con partes vinculadas.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas

17. Otra información

a) Retribuciones al órgano de administración y alta dirección:

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el personal de la Junta Directiva de la Asociación no ha percibido remuneraciones por su cargo.

b) Cambios en el órgano de gobierno:

En la Asamblea General Extraordinaria de 23 de septiembre de 2025 se modificó la composición de la Junta Directiva, siendo su actual composición la siguiente:

- Presidente: D. Esteban de Vega Alonso
- Vicepresidente: D. Juan Carlos Orús Orcástegui
- Secretario: D. Francisco J. Fallado Salvador
- Tesorero: D. Javier López Guerra
- Vocales: D. José Antonio Soto Mellado
- D. Luis Rubio Díaz
- D. Luis Miguel Sanz López
- D^a Leticia Isabel García Díaz
- D. Fernando Royo Villalba
- D. Jose Manuel Sauras Villanova
- D. José Ramón Batiste Peñaranda

c) Número de trabajadores

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Descripción Sexo	Fijos		Eventuales		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Trabajadores en alta al inicio	3	6	0	1	10
Altas durante el periodo	1	1	0	2	4
Bajas durante el periodo	1	2	0	1	4
Trabajadores en alta al final	3	5	0	2	10
Plantilla media discapacitados	0	0	0	0	0
Plantilla media	2.5	5.39	0	0.82	8.71

No hay incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% al no tener la Asociación personal con discapacidad.

d) Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas ESFL no se han producido hechos significativos.

18. Inventario

01 - C.I.F. G78885639

Elemento	Cuenta	Nº Comp.	Concepto	Fecha	Importe	V.Amortizar	Pte. Amortizar	Nº Inventario
9	213 00 MAQUINARIA	1	GASTOS INSTALACIONES AC.	30/04/2001	732,03 €	732,03 €	0,00 €	1040140
10	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	MAQUINA DIGITAL	30/09/2001	882,77 €	882,77 €	0,00 €	1090122
11	216 00 MOBILIARIO	1	AÑOS ANTERIORES	01/01/2000	3.970,65 €	3.970,65 €	0,00 €	10000
12	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	AÑOS ANTERIORES	01/01/2000	15.933,29 €	15.933,29 €	0,00 €	10000
35	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FOTOCOPIADORA, RICOH	12/01/2009	3.231,95 €	3.231,95 €	0,00 €	9010610
36	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	ORDENADOR PROYDE, PROYECTOS	19/11/2009	469,00 €	469,00 €	0,00 €	9110146
41	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	TRES ORDENADORES	31/05/2010	1.407,00 €	1.407,00 €	0,00 €	10050667
42	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	COMPRA UN ORDENADOR	19/11/2010	618,00 €	618,00 €	0,00 €	10110181
43	212 00 INSTALACIONES TECNICAS	1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	28/03/2012	719,08 €	663,16 €	55,92 €	12030258
44	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. RICOH, MAQUINA FOTOCOPIA	01/12/2013	2.509,10 €	2.509,10 €	0,00 €	13121192
45	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	COMPRA ORDENADOR	26/02/2014	544,79 €	544,79 €	0,00 €	14020476
46	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. PC. COMPONENTES Y MULTIMEDIA	03/10/2014	536,25 €	536,25 €	0,00 €	14101057
47	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. TECNOLOGIC ROAD, S.L.	03/10/2014	814,96 €	814,96 €	0,00 €	14101059
48	212 00 INSTALACIONES TECNICAS	1	FRA. CLIMATEK (EQUIPO AIRE ACO)	01/12/2014	774,40 €	575,09 €	199,31 €	14120404
49	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. IFACTORY COMPRA DOS ORDENADORES	04/12/2014	1.029,79 €	1.029,79 €	0,00 €	14120409
61	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. ZEBRA ONLINE (IMPRESORA)	25/11/2016	1.205,16 €	1.205,16 €	0,00 €	16110969
62	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. I FACTORY (ORDENADOR PROY)	24/10/2017	650,00 €	650,00 €	0,00 €	17100283
63	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	ORDENADOR ENERGY 15	24/04/2018	650,00 €	650,00 €	0,00 €	18041007
64	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	COMPRA DE DOS ORDENADORES	14/11/2018	1.300,00 €	1.300,00 €	0,00 €	18110342
65	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	ORDENADOR ENERGY 15 FRA A/3929	06/03/2019	689,00 €	689,00 €	0,00 €	19030205
66	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	ORDENADOR ENERGY 15	24/05/2019	689,00 €	689,00 €	0,00 €	19050812
67	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. IFACTORY COMPRA ORDENADOR	10/12/2019	813,00 €	813,00 €	0,00 €	19121339
68	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ 2020/007701 COMPRA ORDENADOR	13/10/2020	753,71 €	753,71 €	0,00 €	20100302
69	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ W-455 COMPRA SERVIDOR, QLOU	21/01/2021	801,18 €	801,18 €	0,00 €	21010196
70	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ 12021/575656 2 PORTATILES,	22/11/2021	1.593,00 €	1.593,00 €	0,00 €	21110187

Hechos posteriores al cierre
 Casén
 10/12/2021

Elemento	Cuenta	Nº Comp.	Concepto	Fecha	Importe	V.Amortizar	Pte. Amortizar	Nº Inventario
71	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ 12023/005544 ORDEINADOR COM	03/11/2023	729,88 €	394,94 €	334,94 €	23110103
72	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ F-23-006205 PORTATIL EPD ED	09/11/2023	679,00 €	364,62 €	314,38 €	23110108
73	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ 11679 ORDENADOR DPTO COMUNI	26/01/2024	899,00 €	434,11 €	464,89 €	24010250
				Total ...	45.624,99 €	44.255,55 €	1.369,44 €	

Madrid, a 9 de junio de 2026



D. Esteban de Vega Alonso
Presidente



D. Javier López Guerra
Tesorero




D. José Antonio Soto Mellado
Director

Firma por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad: a 12 de mayo 2026.

Asociación PROYDE, NIF G78885639, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones el 20 de julio del 1988 con el N°80701, inscrita en el Registro de ONGD de la AECL el 20 de diciembre de 1999, declarada de utilidad pública el 22 de mayo de 1998.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas (balance, cuenta de resultados y memoria) y que comprenden desde la página 1 a la página a la 36 y que están firmadas en todas sus hojas por el presidente, tesorero y director de la Asociación PROYDE, son las formuladas por la Junta Directiva de 09 de junio 2026.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Esteban de Vega Alonso	Presidente	
Javier López Guerra	Tesorero	
Francisco Juliano Fallado Salvador	Secretario	
José Antonio Soto Mellado	Director Comité de Gestión	
Juan Carlos Orús Orcástegui	Vicepresidente	
Luis Rubio Díaz	Vocal de las delegaciones: Madrid, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha.	
Luis Miguel Sanz López	Vocal de la delegación de Noroeste: Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla-León	
Leticia Isabel García Díaz	Vocal de la delegación de Andalucía y Melilla.	
Fernando Royo Villalba	Vocal delegación de Teruel y Comunidad Valenciana	

José Manuel Sauras Villanova	Vocal de la delegación de Zaragoza y la Rioja	
José Ramón Batiste Peñaraa	Vocal de las Asociaciones de Antiguos Alumnos de La Salle de España.	